



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°675.-

DALCAHUE, 28 de julio de 2023.

VISTOS: La solicitud adjunta N°1583-1584-1585-1590-1593-1611-1621. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

JAIME ALVARADO SUBIABRE		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DIA	19/07/2023
YASNA IGOR GUICHACOY		JEFATURA GRADO 7°	1 DIA 1 DIA 1 DIA	24/07/2023 28/07/2023 01/08/2023
MARLEN ARROYO SANCHEZ		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DÍA	26/07/2023
PABLO NAVARRO SANTANA		PROFESIONAL GRADO 12°	1 DIA	26/07/2023
JEANNETTE PÉREZ AMPUERO		TÉCNICO GRADO 16°	½ DIA A.M.	27/07/2023
STEPHANIE DIAZ STUARDO		PROFESIONAL GRADO 12°	1 DIA	28/07/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



NOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

PMMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc